



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

## PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN ESTUDIANTE PROVISIONAL INGENIERÍA 2030

### Convenio Universidad Técnica Federico Santa María y Pontificia Universidad Católica de Chile PRIMER SEMESTRE 2025

#### ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Estudiantes regulares de la Universidad Técnica Federico Santa María, que participan del convenio Ingeniería 2030, deberán presentar **Carta de Autorización emitida por coordinador Convenio UTFSM y copia simple de Certificado de Alumno Regular.**

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
03 y 04 de marzo	Presentación de Antecedentes y firma de carta compromiso por los cursos que inscriba.	Escribir a <a href="mailto:admission@uc.cl">admission@uc.cl</a> Indicar datos personales: Rut, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico.
05 y 06 de marzo	Inscripción de Asignaturas.	Escuela de Ingeniería: Subdirección de Asuntos Estudiantiles. ( <a href="mailto:sae@ing.puc.cl">sae@ing.puc.cl</a> )

#### IMPORTANTE

1. Si el estudiante desea renunciar a uno o más cursos, deberá realizarlo directamente con la Escuela de Ingeniería, quienes comunican dicha información al Departamento de Registros Académicos y Departamento de Admisión. La fecha límite que posee el alumno provisional para efectuar dicha solicitud es hasta el **12 de mayo**.
2. Se entenderá que el estudiante que no efectúe el trámite de Renuncia de Cursos, es estudiante Provisional Vigente, para los efectos de calificación del o los cursos.
3. Los estudiantes que inscriban cursos en dicha calidad, deberán cumplir con las fechas establecidas en el presente documento, de lo contrario no es responsabilidad de nuestra Universidad.